

30 JUL. 2021

LAGO RANCO,

DECRETO EXENTO: N° 1256

REF: Aprueba Modificación Presupuestaria N° 9 - 2021.

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; el título V del Decreto (H) N° 1975 del 2018; el Decreto Exento N° 1.108, de fecha 29 de junio de 2021, que proclama Alcalde de la Comuna a don Miguel Meza Shwenke por el periodo excepcional 2021-2024, establecido en la Ley N° 21.324/2021; el Decreto Exento N° 1071 de fecha 18 de junio del 2021, que establece nuevo orden de subrogancia para el personal municipal; el Decreto de Hacienda N° 1771, del 16 de diciembre del 2011, que establece normas de flexibilidad presupuestaria.

Y TENIENDO PRESENTE: Lo establecido en el decreto exento N° 1922, de fecha 23 de diciembre del 2020 que aprobó el presupuesto municipal para el año 2021; y el acuerdo N° 122, en Reunión Extraordinaria N° 7, de fecha 21 de julio del 2021, que aprueba la modificación presupuestaria N° 9-2021.

MODIFÍCASE el presupuesto Municipal de la siguiente manera:

Deudores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Ingresos Municipales	PPTO. ACTUALIZ.
1150503002999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	46.220	30.198	76.418
1151303002001	Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal	272.669	60.200	332.869
SUMAS			90.398	

Acreeedores Presupuestarios:

CUENTA	DEMOMINACION	PPTO. VIGENTE	Gestión Interna	Servicios a la Comunidad	Actividades Municipales	Programas Sociales	Programas Recreacionales	Programas Culturales	PPTO. ACTUALIZ.
2152104000	Otros Gastos en Personal	135.594					1.303		136.897
2152202000	Textiles, Vestuario y Calzado	32.760			900				33.660
2152204000	Materiales de Uso y Consumo	133.354	3.500		500	7.198			144.552
2152206000	Mantenimiento y Reparaciones	55.436	1.000						56.436
2152212000	Otros	42.748				23.000			65.748
2152906000	Equipos Informáticos	18.299	1.200						19.499
2153102004	Proyectos - Obras Civiles	785.004		68.200					853.204
2153500000	Saldo Final de Caja	318.952	-16.403						302.549
SUMAS			-10.703	68.200	1.400	30.198	1.303	0	90.398

TÉNGASE por aprobada la modificación presupuestaria antes referida en los términos expuestos y en las partidas indicadas, incorporándolas al clasificador presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ESTEBAN GARRIBO MUÑOZ
Secretario Municipal (S)



MIGUEL MEZA SHWENKE
Alcalde

MMS/EGM/CSL/vcs

Distribución: -Oficina de Partes/Transparencia - Control - Secplan - Dirección de Adm. y Finanzas